PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025.

CGPR-SDHT-INT-076-2025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Att. Arq. Laura Orduña.
Apoyo a la Supervisión.
Subdirección de Operaciones.
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA PROBACIÓN Y/O AVAL SOLICITUD DE REEMPLAZO.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las funciones de interventoría asignadas al Contrato de la referencia, se procede a remitir la actualización de los reemplazos solicitados mediante el Oficio No. CGPR-SDHT-INT-043-2025, con fecha del 03 de marzo de 2025.

Se informa que, tras el análisis y seguimiento de las solicitudes y alcances presentados, se determinaron las siguientes acciones con respecto a las beneficiarias inicialmente propuestas:

1) **María Isabel Poveda Mican:** Se aceptó su renuncia voluntaria e irrevocable al subsidio, formalizada mediante el Oficio No. CGPR-SDHT-INT-066-2025.
2) **Diana Liceth Gutiérrez Romero:** Se estableció un procedimiento de compromisos específicos, documentado en el Oficio No. CGPR-SDHT-INT-071-2025. Adicionalmente, se remitió la documentación aprobada por esta interventoría para la ejecución de su vivienda, según el Oficio No. CGPR-SDHT-INT-072-2025.

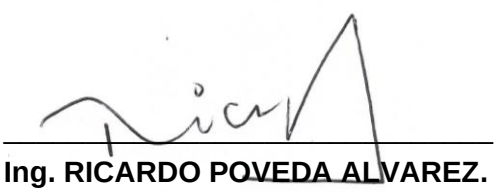
En consecuencia, y dada la renuncia de la señora María Isabel Poveda Mican, se reitera la solicitud de reemplazo para una (1) vivienda, con el fin de completar las nueve (9) viviendas contractuales estipuladas en los contratos tanto de Contratista como de la interventoría de la referencia.

De esta manera se da alcance y modificación al Oficio No. CGPR-SDHT-INT-043-2025, con número de radicado No. 1-2025-8370, fecha del 03 de marzo de 2025.

Dicho esto, se solicita la aprobación de esta modificación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.